



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LAS
FAMILIAS: LAS CASAS DE EMPEÑO

T E S I N A

PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:
JESÚS ALBERTO LARA SÁNCHEZ

ASESOR: MTRO. JOSÉ ALBERTO REYES DE LA ROSA



México D.F. 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi mamá por enseñarme a luchar y superar las adversidades de la vida, también por tenerme paciencia en la titulación y darme todo su apoyo para lograrlo, y gracias por educarme como lo has hecho hasta la fecha, te amo.

A mi papá y hermana por estar siempre ahí cuando los necesito.

A mi sobrina Brisa Yasmin por darme esos momentos de felicidad, alegría y llenar la casa con sonrisas.

A mi novia Andrea por aparecer en mi vida, darme ese ímpetu y la oportunidad de compartir estos momentos de felicidad.

A mis familiares, tíos, primas por apoyarme en esta etapa de mi vida.

A Oswaldo y Miguel mis amigos de la prepa por conservar esta amistad, ayudarnos cuando lo necesitamos y a seguir realizando las metas que esos adolescentes del grupo 403 tenían.

Al Ing. Luis Zarate por el apoyo brindado.

A mi asesor Ma. José Alberto Reyes de la Rosa por orientarme, ayudarme y brindarme su tiempo para la realización de este trabajo muchas gracias profesor por hacer esto posible.

A las personas que conocí en la universidad por darme esos momentos de alegría.

A mi universidad por haberme acogido desde el nivel medio superior y darme la oportunidad de superarme.

A la facultad de economía por estos años de enseñanza y formación académica.

Índice

OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS PARTICULARES.....	4
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. PRIMERA CASA DE EMPEÑO Y TIPOS DE INTERÉS	
EMPLEADOS.....	7
1.1 ¿QUÉ ES UNA CASA DE EMPEÑO?.....	7
1.2 LA PRIMERA CASA DE EMPEÑO EN MÉXICO.....	8
1.3 INTERÉS SIMPLE	9
1.4 INTERÉS COMPUESTO.....	12
1.5 ANÁLISIS DE BOLETAS	15
CAPÍTULO 2. ¿QUIÉN REGULA A ESTAS CASAS DE EMPEÑO?	23
2.1 PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	24
2.2 JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL	27
2.3 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	29
CAPÍTULO 3. CONCLUSIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CASAS DE EMPEÑO.	32
3.1 CASA DE EMPEÑO “MONTEPÍO LUZ SAVIÑÓN I.A.P”	32
3.2 CASA DE EMPEÑO “MONTE DEL PAÍS”	37
3.3 CONCLUSIÓN.....	44
BIBLIOGRAFIA	46

Objetivo general

Analizar dos casas de empeño en el Distrito Federal a través de los préstamos realizados a las personas.

Objetivos Particulares

- Conocer la funcionalidad de una casa de empeño.
- Evaluar la situación actual del mercado de una casa de empeño.
- Examinar los préstamos que realizan las casas de empeño a las personas.
- Determinar la viabilidad de una casa de empeño en México.

Justificación de la investigación

La investigación busca, mediante los objetivos planteados, una respuesta a la tendencia de crecimiento de más casas de empeño en el Distrito Federal en los últimos años, así como la viabilidad de los préstamos realizados para el apoyo económico de las familias que posean bienes. También es conocer el principal motivo por el cual las personas acuden a dichas casas de empeño y si los empeños realizados son factibles para el financiamiento de las familias.

Durante una visita a una casa de empeño se notó una tendencia: el empeño de bienes, principalmente oro, ya sea para cubrir una necesidad básica o para financiar un negocio o para adquirir un dinero extra ¿La gente prefiere ahora utilizar esta forma de financiamiento en vez de acudir a un banco? Los resultados de esta investigación darán los argumentos necesarios para valorar esta tendencia de nuevo financiamiento de las familias del Distrito Federal.

Introducción

En los últimos años ha habido un incremento de sucursales de los negocios donde se presta dinero a cambio de piezas de oro, que es lo más común. Estos lugares conocidos como “casas de empeño”, también llegan a aceptar aparatos tecnológicos (computadores, celulares, relojes, consolas de videojuego, etcétera).

En este trabajo se busca demostrar que estos negocios han tenido un impacto en el financiamiento de las familias en el Distrito Federal, ya sea para la temporada escolar donde los gastos por los útiles y uniformes afectan a la economía del hogar, o comprar la despensa antes de la quincena para cubrir las necesidades de aseo personal, el mantenimiento de un negocio o de una casa habitación, el deducible de un seguro de auto por cualquier incidente, en pocas palabras sirve para cualquier imprevisto de la vida cotidiana. Todos estos factores del día a día representan gastos inesperados o no planificados.

En vez de utilizar la tarjeta de crédito o solicitar un préstamo al banco, con sus respectivos y elevados intereses para solventar un gasto que va desde los mil hasta los veinte mil pesos, el jefe de familia prefiere empeñar sus piezas de oro (cada casa de empeño tiene su tope máximo de préstamo) ya que los intereses son menores y tienen refrendos ilimitados. Se abordará el tema de los intereses que las casas de empeño manejan, pues de ahí proviene su ganancia también se analizará si a las familias les conviene o no este tipo de financiamiento.

Para este trabajo se abordará un poco de historia de la primer casa de empeño en nuestro país y la de su fundador para darnos una idea desde cuándo esta presente este concepto de préstamo. Se estudiarán los aspectos básicos de los temas de interés simple e interés compuesto, ya que es importante conocer sus cualidades, diferencias, las distintas aplicaciones que tienen y su importancia en el mundo financiero, para obtener el resultado de poder identificar sus características y saber cuál de estos intereses es el que aplican las casas de empeño a sus clientes.

En el análisis se utilizarán dos boletas de distintas casas de empeño (Montepío Luz Saviñón I.A.P y Monte del País), las cuales se han obtenido por medio de la realización de un préstamo en Septiembre del 2013 en las respectivas sucursales, así se podrá analizar el tipo de interés que cobran cada una a sus respectivos clientes. Posteriormente se hablará de qué instituciones son las encargadas de vigilar estos establecimientos.

Después se hablará de su historia y su organización por separado, entre otras cosas de las casas de empeño mencionadas anteriormente y al final de este trabajo aportaré mis conclusiones sobre el tema abordado.

Capítulo 1. Primera casa de empeño y tipos de interés empleados

Se abordará brevemente, en este capítulo qué es una casa de empeño y la historia de la primera casa de empeño en el país, para saber desde cuándo empezó la idea de hacer este tipo de operaciones. Posteriormente se hablará de manera concreta y sencilla sobre los tipos de interés que comúnmente se utilizan en las operaciones de préstamo, con el fin de entender la principal diferencia entre ambos, para después analizar dos boletas de diferentes casas de empeño, que en este caso serán “Montepío Luz Saviñón I.A.P” y “Monte del País”.

Existen varias diferencias entre estas casas de empeño desde el punto de su naturaleza como tal, puesto que una es una institución de asistencia privada y la otra es un negocio, su tiempo de operación y el crecimiento referido a cuántas sucursales hay en el Distrito Federal y en los Estados. Si tienen algo en común es cómo operan en el mercado, las dos reciben una garantía prendaria, esto funciona de la siguiente manera: le prestan dinero a un usuario, le cobran un interés y para que el usuario recupere esa prenda deberá pagar cierta cantidad que estipulan en un contrato de adhesión.

1.1 ¿Qué es una casa de empeño?

Una casa de empeño es el proveedor, persona física o sociedad mercantil no regulada por leyes y autoridades financieras que de forma habitual o profesional realiza u oferta al público contrataciones u operaciones de mutuo interés y garantía prendaria. Se refiere al proveedor, persona física o sociedad mercantil no regulada por leyes y autoridades financieras que de forma habitual o profesional realiza u oferta al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.¹

¹ Procuraduría Federal del Consumidor (2015, 15 marzo) consultado en <http://www.profeco.gob.mx>

Esta definición se encuentra en el portal de la PROFECO desde el punto de vista de las personas es un poco confusa puesto que se repite lo mismo y no es muy clara, en otras instancias no son muy específicas en su definición por tanto se aportara una definición mas clara para las personas, se definirá una casa de empeño como el sitio donde las personas pueden adquirir liquidez (dinero) a cambio de una garantía prendaria en su mayoría de las veces es oro, con un costo mensual (interés). Esperemos que esta definición se más amena y clara y nos de una idea mas general de lo que se trata una casa de empeño.

1.2 La primera casa de empeño en México

El primer negocio de esta índole que hasta la fecha sigue en funcionamiento es el Nacional Monte de Piedad, fundado el 25 de febrero de 1775 con el nombre de “Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas”, por la autorización de Carlos Tercero de España, bajo la dirección del Conde de Regla Don Pedro Romero de Terreros quien es el fundador de esta casa de empeño.

Pertenecía a una familia de hidalgos rurales, a la edad de veintidós años se embarcó para la Nueva España, reclamado por su tío Juan Vázquez de Terreros. Don Pedro asumió el control de los negocios de su tío que estaban en decadencia y al poco tiempo los hizo rentables de nuevo. A la muerte de su tío tomó su lugar en varios cargos municipales y en 1742 llegó a ser alcalde, alférez real y alguacil mayor de la ciudad de Querétaro. En México se dedicó a la explotación de minas y de haciendas en 1743. Entre 1745 y 1781, año de su fallecimiento, Pedro Romero se hizo notar como benefactor de varios centros religiosos, en particular de conventos y colegios franciscanos donde se instruía a misioneros.

Durante el periodo de independencia de nuestro país, al quebrantarse las relaciones con España. Se cambió la estructura y organización de la institución de empeño, y adquirió su nombre actual “ Nacional Monte de Piedad”. Actualmente la institución cuenta con 212 sucursales y se piensa que lleguen a 242.

Su casa matriz se encuentra ubicada en el centro histórico de la ciudad de México. Cuando se realiza un préstamo con garantía prendaria, la tasa de interés es baja y fija para así poder cumplir con el objetivo de ayudar a las personas que empeñan, las utilidades obtenidas por el Nacional Monte de Piedad son usadas para la beneficencia de sitios como asilos, casas hogar y otras instituciones de asistencia que necesiten de un financiamiento, este era el objetivo que Pedro Romero quería para el Nacional Monte.

1.3 Interés simple

Antes de abordar el interés simple, se debe comenzar por conocer el concepto de interés. Para la Real Academia Española define “interés” (Del latín *interesse*, importar), como el lucro producido por el capital, provecho, utilidad o ganancia². Para el autor Portus, G., el interés es el “alquiler o rédito que se conviene pagar, por un dinero tomado en préstamo”³, mientras que para Baca G. Es como la “retribución económica que devuelve el capital inicial por periodo transcurrido, de forma tal que compense la desvalorización de la moneda, que cubra el riesgo y que pague el alquiler del dinero”⁴. Para este trabajo se definirá interés como el pago por recibir dinero en un determinado periodo de tiempo, el cual va a cubrir la depreciación de la moneda.

Una vez definido lo que es un interés se abordarán los diferentes tipos de interés que la gente, los bancos y los negocios utilizan para sus actividades financieras.

² Real Academia Española (2001) Diccionario de la lengua española (22ª ed.) consultado en <http://www.rae.es>

³ Lincoyán, G. (1984). Matemáticas financieras. México: Mc Graw-Hill.

⁴ Baca, G. (2002). Matemática financiera Colombia: Fondo Educativo Panamericano.

El interés simple, tiene como variables el capital inicial (C), la tasa de interés (i) y el tiempo (n) que dure la inversión, la relación que tiene con estas tres variables es directa, puesto que si el capital inicial es de un monto mayor el interés será mayor, si la tasa de interés es baja el interés al final será menor y, por último, si el tiempo de la inversión para obtener un interés es más largo el interés al final será mayor.

La fórmula para obtener el interés simple al final de una inversión es:

$$I=C*i*n$$

Donde:

- ✚ I= interés
- ✚ C= capital inicial
- ✚ i= tasa de interés
- ✚ n= tiempo

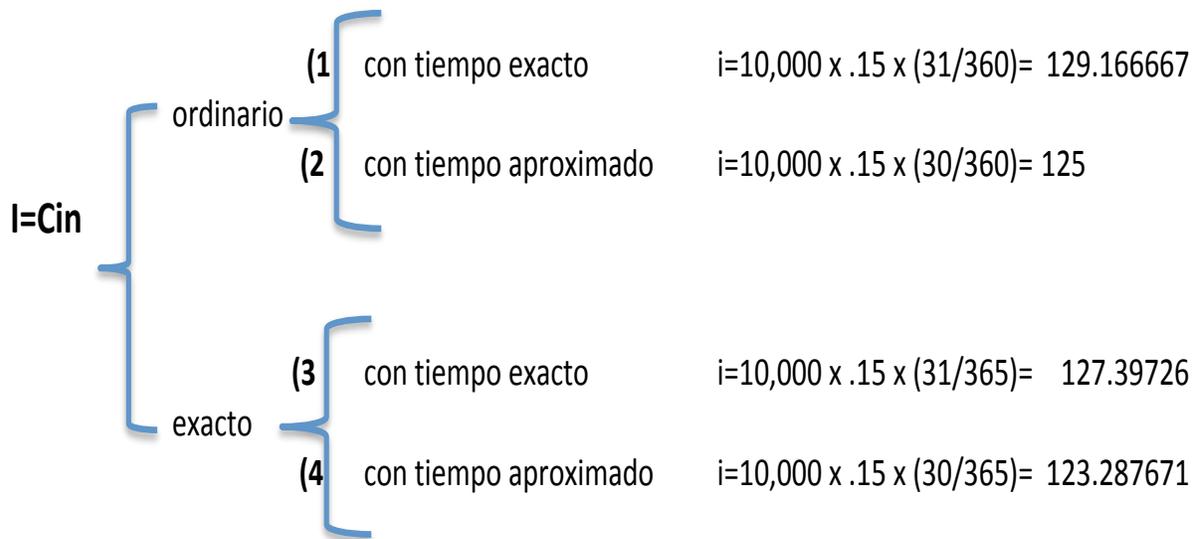
Al aplicar la fórmula del interés simple, se convierte en un problema el tiempo ya que algunas personas toman como año 365 días y otras 360; al primero se le llama Interés exacto, mientras que al segundo se le conoce como Interés ordinario. Los resultados varían según el tiempo tomado, en México el año fiscal lo toman como 360 días. Con el siguiente ejemplo quedará más clara esta diferencia.

Se calculará el interés mensual de un préstamo por \$10,000 M/N, que se realizó en el primer mes del 2014 con una tasa de interés del 15%.

Aplicando la fórmula de Interés simple se tiene lo siguiente:

- + C=10,000
- + i=.15
- + n= se harán las diferentes variaciones según el tiempo.

Figura 1.



Fuente: Baca, G. (2002). Matemática financiera Colombia: Fondo Educativo Panamericano.

- 1) Al primero se le conoce como Interés bancario.
- 2) Al segundo se conoce con el nombre de Interés comercial.
- 3) Es el único que produce un resultado exacto y se le conoce como Interés racional exacto o verdadero.
- 4) No se le ha asignado un nombre en específico, solamente existe en la teoría y no tiene utilización.

Se observó, aplicando cada criterio, el resultado de los intereses varía según el tiempo y se puede constatar que el banco cobra donde el resultado es mayor.

Una vez visto lo básico del Interés simple, se pasará al Interés compuesto, de igual forma abordando lo básico para su entendimiento.

1.4 Interés compuesto

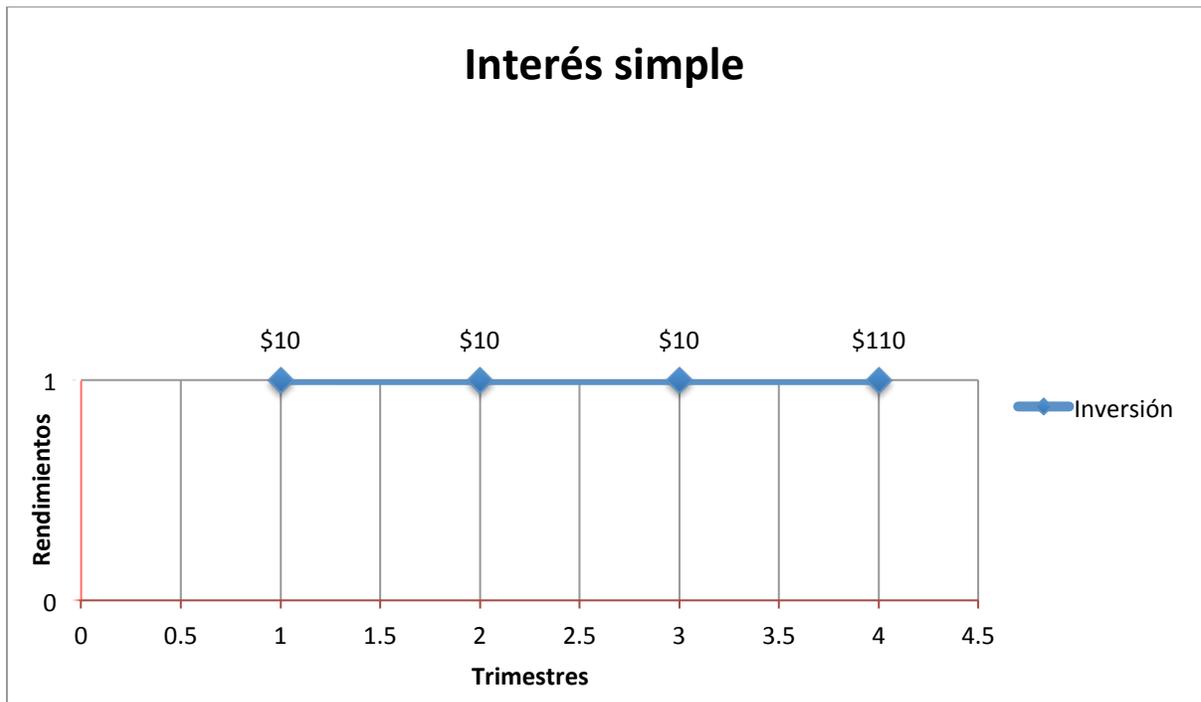
Los rendimientos de este interés se van a acumular al monto final para formar un nuevo capital inicial y este proceso se llevará a cabo hasta cumplir con la vigencia del documento, esta es la principal diferencia entre el Interés simple y el Interés compuesto. Se puede ver mejor esta diferencia mediante unas representaciones gráficas.

Ejemplo 1.

Si un cliente cuenta con un capital inicial de \$100 pesos, y la inversión consiste en que obtendrá una tasa de interés del 10% trimestral durante un año, el comportamiento de la inversión sería de la siguiente forma:

✚ Para Interés simple

Figura 2.

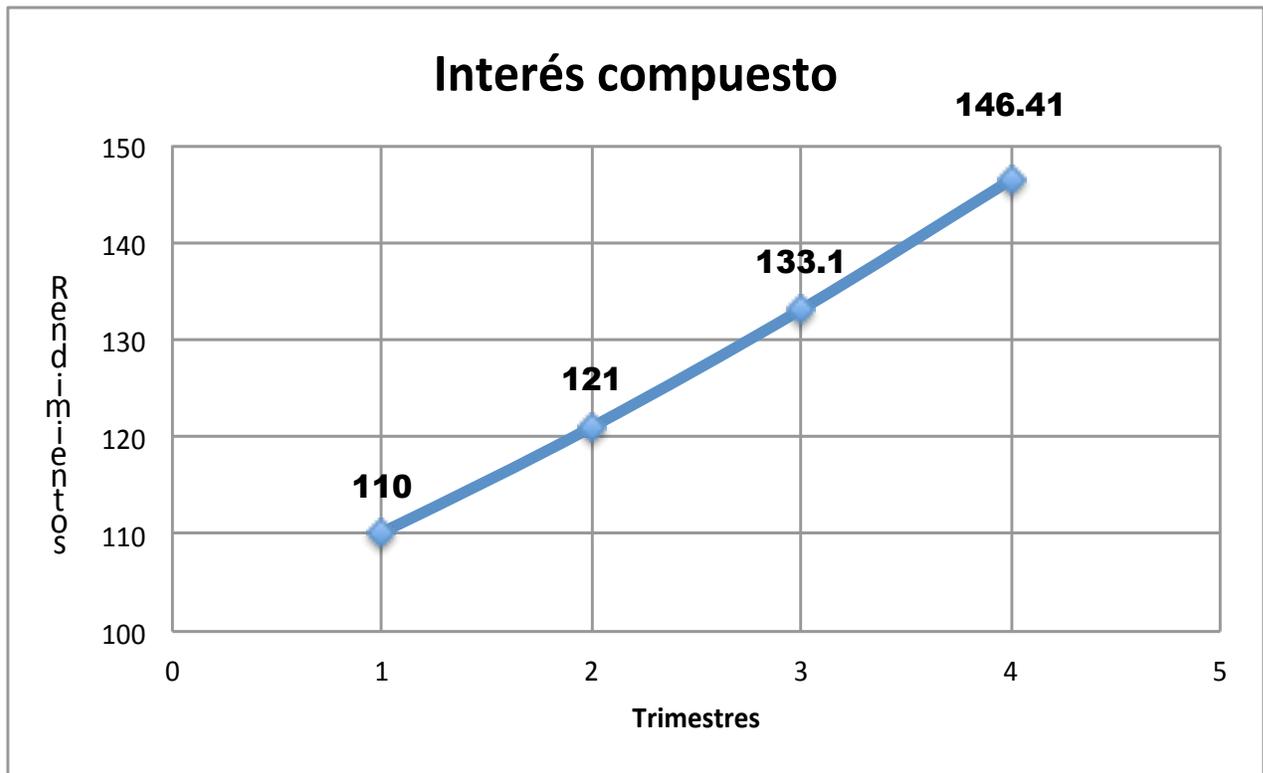


Fuente: Elaboración propia

Como se observa, los rendimientos de la inversión se pagan cada trimestre y en el cuarto trimestre, se pagan más el capital inicial, los rendimientos se obtienen multiplicando el monto de la inversión por la tasa de interés $\$100 \times .1 = \10 , como los rendimientos no se vuelven a reinvertir, el capital sigue siendo el mismo y por eso los rendimientos no cambian mediante la vida del documento.

✚ Para Interés compuesto

Figura 3.



Fuente: Elaboración propia

Ahora se observa el comportamiento del Interés compuesto en el primer trimestre se liquidan los primeros rendimientos, los cuales se obtuvieron multiplicando la tasa de interés por el capital inicial $\$100 \times .1 = \10 , los cuales se van a agregar al capital inicial para dar un monto final de \$110. Para el segundo trimestre, el rendimiento se liquida, pero para este ciclo el capital inicial será el monto final anterior y quedaría $\$110 \times .1 = \11 , y de igual manera se vuelven a agregar al capital inicial para formar el nuevo monto final de \$121. Este proceso se repite hasta cumplir con el período acordado, como la inversión fue de un año se hacen 4 ciclos para llegar al resultado final de \$146.41.

Para la obtención de los rendimientos se usa la siguiente fórmula del Interés compuesto.

$$MF=C(1+i)^n$$

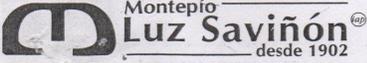
Donde:

- ✚ MF: monto final o valor final.
- ✚ C: capital inicial o valor presente.
- ✚ i: tasa de interés.
- ✚ n: numero de períodos de capitalización.

1.5 Análisis de boletas

Una vez visto lo elemental de cada uno de los tipo de interés, se puede saber el tipo de interés que aplican las distintas casas de empeño. Se dará inicio con la primer boleta de la casa de empeño Montepío Luz Saviñón I.A.P.

Figura 4.



Montepío Luz Saviñón
desde 1902

Oficinas Generales:
Av. Insurgentes Sur No. 1162,
Col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200
Deleg. Benito Juárez, México, D.F.
Lada Sin Costo: 01-800-000-1234
www.montepio.org.mx

FOLIO: 3579251
SUCURSAL: México Avenida
México
No DE CONTRA:
No DE CUENTA:
FECHA: 02-SEI



ACREDITADO: _____

IDENTIFICACIÓN: Credencial para votar con foto (IFE) - U 0909262118257

APODERADO: _____

DERECHO A PRÓRROGA: ILIMITADO

CONDICIONES GENERALES

MONTO DE PRÉSTAMO	PLAZO	TASA**	PLAZO	TASA**
\$ 7,880.00	3 MESES	4.00 %	3 MESES	4.00 %*
		ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	

Comisión por reposición de Contrato: \$23.20

CALENDARIO DE PAGOS

TIPO DE PLAZO	MES	INTERÉS ORDINARIO	*INTERÉS EXTRAORDINARIO	TOTAL DE INTERESES	DEVOLUCIÓN DE MONTO DE PRÉSTAMO
Ordinarios	Septiembre	365.60	0.00	365.60	8,245.60
Ordinarios	Octubre	731.30	0.00	731.30	8,611.30
Ordinarios	Noviembre 02	1,096.90	0.00	1,096.90	8,976.90
Ord.+ Ext.	Noviembre 04	1,096.90	404.80	1,501.70	9,381.70
Ord.+ Ext.	Diciembre	1,462.50	809.50	2,272.00	10,152.00
Ord.+ Ext.	Enero	1,214.30	1,214.30	3,042.40	10,922.40
Ord.+ Ext.	Febrero	2,193.60	1,619.00	3,812.60	11,692.60

Cargo Moratorio por desempeño extemporáneo: 10 % sobre avalúo más interés del mes corriente.

FECHA DE VENCIMIENTO* 02-NOV-2013

FECHA DE RECUPERACIÓN 28-FEB-2014

EXTRAORDINARIA*

* SI CORRESPONDE A UN DÍA INHÁBIL, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE SIN CARGO ADICIONAL AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

DESCRIPCIÓN DE BIEN(ES) EN GARANTÍA	AVALÚO
* 1 MONEDA 20.00 PESOS 21.6K ORO 16.700 Grs	\$ 8,725.82

Peso Total 16.700 Grs.

Obten los beneficios al hacer tus pagos en periodo ordinario, se puede abonar desde un peso y hacer pagos mínimos. ****Más IVA.**

AVALÚO TOTAL: \$ 8,725.82

1240-México Avenida México
Guadalupe Contreras C.P 10820 MX , DF
Tel: (0155) 5135-38-27
Horario: Lunes a Viernes 9:00 A 18:00 HRS.
Sábado 9:00 A 15:00 HRS.



Te sugerimos pagar la cantidad de **\$1,534.70** cada mes para recuperar tu **garantía prendaria en 6** pagos iguales a partir de la fecha de contratación.

S4573070

NO. Empaque

Recibí bien(es) en garantía

Pagos	Importe	Total
6	\$1,534.70	\$9,208.10

Fuente: Montepío Luz Saviñón obtención mediante la realización de un préstamo prendario.

Se puede ver en la boleta que el monto total del préstamo es $M = \$7,880$, a una tasa de interés al 4% en un plazo de tres meses, se aplicarán las fórmulas de los intereses ya vistos, empezando por el Interés simple.

El recuadro de tasa de interés, cuenta con dos asteriscos, lo cual nos indica en la parte inferior de la boleta que se le aplica el impuesto del valor agregado (I.V.A). Otro punto que hay que tener en cuenta es que la tasa de interés no es anual sino mensual, tomando en cuenta estos dos puntos se puede pasar al cálculo del interés.

Sustituyendo

$$I = (\$7,880) (.04) (3)$$

$$I = (\$7,880) (.12)$$

$$I = \$945.6$$

A este interés se le denominará interés bruto y se le aplicará el I.V.A el cual es del 16%.

$$I.V.A = (\$945.6) (.16)$$

$$I.V.A = \$151.296$$

Una vez obtenido el impuesto se suma al interés bruto para obtener un interés neto.

$$I_n = \$945.6 + \$151.296$$

$$I_n = \$1,096.896$$

Se observa que para el tercer mes del préstamo se marca un interés ordinario de \$1,096.9, redondeado del interés neto aquí calculado y se tendrá que liquidar en dicho mes con una cantidad de \$8,976.90, el cual deriva de la suma del monto del préstamo más el interés neto.

$$\text{Liquidación del préstamo} = \$7,880 + \$1,096.896 = \$8,976.896$$

Se puede observar que esta casa de empeño le brinda al cliente posibilidades de liquidar su préstamo antes del cumplimiento del plazo o posterior.

Con el Interés simple se calculó el monto de liquidación para el tercer mes y su interés correspondiente. Se descartó calcular los montos con el interés compuesto ya que la fórmula dice que se calcula el monto final con los intereses reinvertidos, pero Montepío Luz Saviñón I.A.P no crea nuevos montos finales a partir de la suma del capital inicial con su respectivo interés, como se vio en el análisis del interés compuesto, por esta razón se descartará este interés.

Ahora se analizará la siguiente boleta de la casa de empeño “Monte del País”

Figura 5.



MONTE DEL PAÍS
DONDE TE PRESTAMOS MÁS

CONTRATO PRENDARIO

Monte del País Sucursal Magdalena
C.P. HORARIO: L-V 09:00 a.m. a 07:00 p.m. S:10:00 a 04:00 p.m. Tel: 6395-4467

GPR032000778

ANVERSO DE... C.V Sofom EN R.F.C. EFP 1C

Descripción y Características de la(s) prenda(s)	PIEDRA O DIAMANTE			METAL (ORO)			VALORES		(%) del Mutuo / Avalúo
	Gramos	Color	Claridad	Kilataje	Gramos	Rango	Mutuo	Avalúo	
PULSERA TJ ESP TJ CH	18K	34237		18	51.30	2	20,000.00	25,650.00	78

Refrendos Permitidos	Ramo	Totales	Grms.	Grms.	Grms.
Plazo del Contrato	Ilimitados	Penalidad de Cobro	Póliza de Seguro	51.30	20,000.00 - 25,650.00
COSTO DEL MUTUO (%)	Interés 2 meses	Almacenaje	Semanal	Tasa Anual	181053010499 Seguros INBURSA
	I.V.A. 2.22% / Préstamo	Moratorio	0.26% / Avalúo	Gtos. Oper.	117.88 %

ESQUEMA DE OPCIONES DE PAGO PARA REFRENDO O DESEMPEÑO				
No. Pago	Fecha Límite de Pago	Importe del Mutuo o Préstamo	Importe por Refrendo	Importe por Desempeño
1	07-oct-2013	20,000.00	508.62	20,508.62
2	14-oct-2013	20,000.00	1,017.24	21,017.24
3	21-oct-2013	20,000.00	1,525.86	21,525.86
4	28-oct-2013	20,000.00	2,034.48	22,034.48
5	04-nov-2013	20,000.00	2,543.10	22,543.10
6	11-nov-2013	20,000.00	3,051.72	23,051.72
7	18-nov-2013	20,000.00	3,560.34	23,560.34
8	25-nov-2013	20,000.00	4,068.96	24,068.96

Registro CONDUSEF 3824-439-008244/01-12907-0711

Total de Gramos	51.30
Monto total de mutuo o préstamo	20,000.00
Importe con letra	VEINTE MIL 00/100 MN
Monto total del avalúo	25,650.00
Fecha de remate o comercialización	25-nov-13
Fecha límite para Refrendo ó Desempeño	25-nov-13
Monto por Refrendo en el último periodo	4,068.96

*CAT. Costo Anual Total del servicio, se debe utilizar solo con fines informativos y de comparación, exclusivamente.

El consumidor si () no () Acepta que el Proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y si () no () Acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios. El Consumidor

RECUERDE REFRENDAR O DESEMPEÑAR EN DÍAS HÁBILES Y ANTES DE LA FECHA LÍMITE MARCADA

AL DESEMPEÑO

EL CONSUMIDOR recoge en el acto y a su entera satisfacción la(s) prenda(s) ambas(s) descrita(s), por lo que otorga a: Empeño Fácil Presnal Cuatro, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, el finiquito más amplio que en derecho corresponda, liberándolo de cualquier responsabilidad jurídica que hubiere surgido o pudiese surgir en relación al contrato y a la(s) prenda(s). El Consumidor

Cliente

Fuente: Monte del país obtención mediante la realización de un préstamo prendario.

19

De igual forma que en el caso anterior se empezará por el análisis del Interés simple. En la boleta de empeño se observa que el monto del préstamo es de $M=\$20,000$, la tasa anual que se cobra es del 117.58% y el tiempo del préstamo es de dos meses, sustituyendo estos datos en la formula:

$$I=(\$20,000) (117.58\%/12) (2)$$

$$I=(\$20,000) (9.79\%) (2)$$

$$I=(\$20,000) (19.58\%)$$

$$I=\$3,916$$

A este interés se denominará interés bruto, ya que se debe observar que en el interés cobrado también están inmersos otros cargos. En la boleta de empeño de “Montepío Luz Saviñón I.A.P” nos incluía el I.V.A, aquí en “Monte del País” no lo cobran pero está otro cargo el cual es de un 2.2%, esto quiere decir que al interés de \$3,916 pesos se le hará la siguiente operación correspondiente:

$$\$3,916 (.022) = \$86.15$$

Este resultado se sumará al interés bruto no antes de haber hecho el último cálculo, este tiene una comisión por el almacenaje de la pieza prendaria, mismo es de un .26% pero éste es sobre el avalúo de la pieza, en la boleta se indica es de \$25,650 pesos, el porcentaje cobrado haciendo la operación es:

$$\$25,650 (.0026)= \$66.69$$

Sumando todos los cargos extra se obtiene:

$$IN= \$3,916 + \$86.13 + \$66.69$$

$$IN=\$3,916 + \$152.82$$

$$IN=\$4,068.82$$

el interés neto que la casa de empeño cobra al cliente, y como el plazo es de dos meses los refrendos se dan dividiendo el interés neto en ocho periodos ya que la

casa de empeño “Monte del País” toma que cada mes cuenta con cuatro semanas, haciendo la operación queda de la siguiente manera:

$$\text{Refrendo} = \$4,068.82 / 8 = \$508.60$$

$$\text{Refrendo} = \$508.60$$

Con esto se ha obtenido el interés que el cliente debe pagar cada semana o bien esperar el plazo de dos meses para pagar el interés neto. Una vez realizado este análisis se constata que se utiliza el Interés simple en “Monte del País” y aplicar la metodología del Interés compuesto no resultaría, ya que el resultado del interés no concordaría con el establecido en la boleta.

Una vez realizado el análisis de las dos boletas se puede ver por qué estas casas de empeño se vuelven rentables. La primer razón es porque de la prenda empeñada no prestan el 100% de su valor, los porcentajes se obtendrán dividiendo el monto prestado por la prenda empeñada, entre el avalúo total de la misma, el resultado se multiplica por cien para obtener el porcentaje y la fórmula quedaría así.

$$\text{Porcentaje del préstamo} = (\text{MP}/\text{AT}) \times 100$$

Donde :

✚ AT: avalúo total

✚ MP: monto prestado por la casa de empeño

Sustituyendo

“Montepío Luz Saviñón I.A.P”

$$(\$7,880 / \$8,725.82) \times 100 = 90.3\%$$

“Monte del País”

$$(\$20,000/\$25,650) \times 100 = 77.97\%$$

Donde se puede ver que “Montepío Luz Saviñón I.A.P” presta el 90.3% de su valor a los clientes, mientras que “Monte del País” el 77.97% redondeado al 78% lo que fue constatado en la boleta de esta casa de empeño. Esto se puede atribuir al tiempo de operación de cada una en este sector de servicio, ya que “Montepío Luz Saviñón I.A.P” tiene mucho más tiempo, más sucursales y una mejor infraestructura en todo el país, prestar el 90% del valor de la prenda atrae más clientes y si la gente deja perder su prenda prácticamente no pierde, aunque la ganancia sea del 10% tiene una diversificación que no se ve afectada, además ya es conocida por todos los mexicanos.

La casa de empeño “Monte del País” tiene menos tiempo y menos operaciones, si un cliente deja perder su prenda, el respaldo de ganancia del 10% se ve mermado puesto que debe cubrir sus costos de operación, aunque la ponga a la venta en mostrador no se vende en el momento, por esto su préstamo es sólo del 78% del avalúo. Esto es con respecto si el cliente deja perder su prenda.

La captación de los intereses por el préstamo son flujos constantes hasta el momento de la liquidación, los clientes buscan intereses bajos y un porcentaje alto del valor de su prenda, quien pueda ofrecer esto tendrá más clientes, si el negocio es manejado correctamente y la publicidad de este se hace extensa entonces se vuelve un negocio rentable.

Esta sería una de las cuestiones por las cuales ha habido un crecimiento de estos negocios y sucursales llamadas “casas de empeño”.

Capítulo 2. ¿Quién regula a estas casas de empeño?

En este capítulo se abarcará quiénes son los agentes encargados de llevar su control: La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAPDF) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF) son las principales encargadas. También se verá qué es cada una y el papel que juegan para las casas de empeño. Las instituciones mencionadas tiene que ver con las casas de empeño analizadas en este trabajo por ejemplo: la casa de empeño “Montepío Luz Saviñón” es una institución que pertenece a las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P) y para conocer su naturaleza hay que indagar sobre las I.A.P, mientras tanto la casa de empeño “Monte del país” su naturaleza es ser una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple de Entidades no Reguladas (SOFOM E.N.R.) y este tipo de empresas la CONDUCEF es la encargada de vigilarlas.

Estas instituciones buscan una equidad ante los usuarios y una regulación de los establecimientos que se dedican a brindar este servicio financiero. Como todos los negocios tienen obligaciones contables y de alta en la Delegación correspondiente, y para operar como tal es importante que cuenten con el registro en estas instituciones. Así el 16 de enero del 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reformó y adicionó la ley federal de protección al consumidor. En dicha reforma y adición se estableció la obligación de la PROFECO de crear y operar el registro público de casas de empeño, con el fin de contar con un registro único de los prestadores que operan en el país. Se podría decir que con esto se busca tener un mejor control para así tener certidumbre y seguridad jurídica sobre las operaciones que realizan las casas de empeño y por parte de los consumidores tener un respaldo ante estos negocios.

El 11 de noviembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que establece las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del registro público de casas de empeño, éste tiene como objetivo brindar seguridad jurídica al consumidor de este servicio, al inscribir

y autorizar a los proveedores que estarán debidamente dados de alta para ofrecer los contrato de mutuo con interés y garantía prendaría.

2.1 Procuraduría Federal del Consumidor

La PROFECO es la encargada de llevar el alta de las casas de empeño, todo lo relacionado con la documentación que deben de presentar, los tramites a realizar y horarios de atención, la PROFECO se avala con lo estipulado en el Diario oficial de la Federación del 11 de noviembre de 2013⁵. Así como las sanciones a aplicar si las casas de empeño incurrn en una falta, por ejemplo se suspenderá el registro de operación cuando:

- I. El proveedor registrado utilice un contrato de adhesión distinto al vigente y registrado ante la PROFECO, en perjuicio del consumidor.
- II. No se cuente con el refrendo de la inscripción al registro de acuerdo al artículo 13 de estas disposiciones.

También la PROFECO podrá cancelar la inscripción del registro de operación cuando:

- I. A solicitud del proveedor, quien deberá acreditar la causa suficiente de la cancelación y que ha finiquitado la totalidad de sus operaciones de empeño, realizadas en el establecimiento correspondiente.
- II. El solicitante haya presentado cualquier información o documentación falsa ante el registro.
- III. El proveedor incurra por más de dos ocasiones en algunas de las causas de suspensión.

⁵ Diario Oficial de la Federación de México (2013,11 noviembre) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del registro público de Casas de Empeño [en línea]. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx> [2015, 11 marzo].

IV. Que sobrevenga el hecho de que los socios, accionistas, administrativos, directivos o representantes, hayan sido condenados por delitos patrimoniales o financieros.

Como se vio, una casa de empeño deberá de estar regulada para brindar el servicio, pero en realidad ¿cuántas casas de empeño operan en el país? y ¿cuántas de ellas cuentan con esta inscripción? en la página de internet de la PROFECO. Como se establece en el Diario Oficial de la Federación se deberá hacer público la inscripción de las casas de empeño anualmente, así los consumidores podrán constatar si cuentan con la regularización correspondiente para brindar el servicio, pero ¿cuántas personas se ponen a ver el status del negocio? ya sea casa de empeño o puesto de la esquina solo si hay algún tipo de fraude es cuando salen a la luz las irregularidades del negocio.

Figura 6.

Casas registradas			
Nombre de la casa de empeño	<input type="text"/>	Buscar	
Nombre comercial	Razón social	Domicilio	Fecha de aceptación
CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Avenida Gregorio Mendez Magaña Número 402, Planta Baja Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco	10/02/2015
CASA DE EMPEÑO SIGLO XXI	CASA	Avenida Abraham Bandala Número 168 Colonia , Cardenas, Tabasco	10/02/2015
EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	EL CERRITO SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Avenida Eloy Cavazos Número 6000 Colonia Santa Maria, Guadalupe, Nuevo Leon	09/02/2015
EL CERRITO CASA DE EMPEÑO	EL CERRITO SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Francisco I. Madero Número B 114 Colonia Centro, Monterrey, Nuevo Leon	09/02/2015
MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	JAINA AMERICA VAZQUEZ BUENFIL	Cale 30 Por 31 Y 33 00000000 Colonia Escarcega Centro, Escarcega, Campeche	09/02/2015
MAXIPRESTAMOS SU CASA DE EMPEÑO	ABRIL ALESSANDRA ESPAÑA VAZQUEZ	Calle 31 Por 32 Y 34000209b Colonia Peto, Peto, Yucatan	09/02/2015
SUPER DE PRÉSTAMO	SUPERPRESTAMO PREMIER, S.A. DE C.V.	Jaime Balmes Número 11, Local 101-b, Fraccionamiento C Colonia Los Morales Polanco, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	09/02/2015
PRENDAMEX PALO SOLO	AQUÍ SI ME CONVIENE, S.A. DE C.V.	Avenida Palo Solo Número 139 Piso 1 Colonia Ampliacion Palo Solo, Huixquilucan, Mexico	09/02/2015
LA CASA DEL PUEBLO	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Avenida De Las Torres Número L-2 318 Colonia Villas Del Valle, Juarez, Chihuahua	09/02/2015
HOY AUTOPRESTAMOS	MIGUEL ÁNGEL MORALES PAREDES	Bosque De Duraznos Número 75 703-b Colonia Bosques De Las Lomas, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	09/02/2015
CASA 5 DE MAYO	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Aquiles Serdan Número 2118 Colonia Centro, Mazatlan, Sinaloa	09/02/2015
LA CASA DEL PUEBLO	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Boulevard Zaragoza Número 6 666 Colonia Morelos 1, Juarez, Chihuahua	09/02/2015
CASA JUAREZ	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Avenida De Las Americas Número 29 Colonia Benito Juarez, Mazatlan, Sinaloa	09/02/2015
CASA 5 DE MAYO	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Manuel J. Clouthier Número 9007 Colonia Villa Florida, Mazatlan, Sinaloa	09/02/2015
CASA 5 DE MAYO	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Avenida Ejercito Mexicano Número L-8 2004 Colonia Insurgentes, Mazatlan, Sinaloa	09/02/2015
LA CASA DEL PUEBLO	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Corufa Número 6002 Colonia Infonavit Ampliacion Aeropuerto, Cd Juarez, Chihuahua	09/02/2015
LA CASA DEL PUEBLO	CASA DE EMPEÑO MAZATL, S.A. DE C.V.	Nicolas Bravo Número 447 Colonia Centro, Cd. Juarez, Chihuahua	09/02/2015

Fuente: www.profeco.gob.mx

2.2 Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Las I.A.P son entes con una identidad jurídica y cuentan con un patrimonio propio, sin fines de lucro, esto quiere decir que con bienes de dominio propio efectúan acciones de asistencia social. Estas I.A.P se regulan bajo la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal (LIAPDF) .

La JAPDF es la encargada de supervisarlas para que den cumplimiento a la voluntad para la que fueron creadas también avalar la estadía y una apropiada gestión del patrimonio destinado a la asistencia.

Existen varias divisiones entre las I.A.P para su funcionamiento y mejor entendimiento del papel que desempeñan a continuación veremos los rubros:

- Salud y adicciones
- Adultos mayores
- Niños y jóvenes
- Educación y desarrollo comunitario
- Discapacidad/ rehabilitación
- Donantes y prendarias

ya que una de las casas de empeño se encuentra bajo esta última subsección que agrupa a las I.A.P cuya variedad de servicios y de rasgos de población se dividen en dos vertientes:

- Instituciones de Asistencia Privada que otorgan apoyos económicos o en especie.
- Instituciones de Asistencia Privada que funcionan como centros de desarrollo comunitario.

La primera se caracteriza por proveer recursos materiales o económicos a la población vulnerable de escasos recursos, estos apoyos económicos se entregan directamente a la persona necesitada o a través de instituciones con fines asistenciales. La segunda se caracteriza porque trata de elevar la calidad de vida

de la población que habita en zonas con altos índices de marginación, los servicios que otorgan son educativos, de salud, psicológico, etcétera.

Figura 7.

Categoría de Servicios	Población	Servicios Complementarios
<ul style="list-style-type: none"> • Centros Comunitarios • Centros de Desarrollo • Trabajo en Comunidad • Enlace y Asesoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños • Jóvenes • Mujeres • Adultos • Adultos jóvenes • Adultos mayores • Comunidades de conacionales, migrantes, refugiados • Comunidades indígenas y rurales • Animales 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, atención y asistencia en materia de salud • Apoyo educativo • Capacitación para el trabajo y el autoempleo • Apoyo alimentario • Formación social • Actividades recreativas • Actividades deportivas • Orientación psicológica • Orientación legal • Talleres diversos
<p>Prestamos Prendarios (Montepíos) y microfinanciamientos</p> <p>Ayudas económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Becas educativas, pago de colegiaturas • Pensiones • Alojamiento • Sostenimiento • Operación • Manutención • Medicamentos, material de curación • Prótesis, Ortesis • Transporte • Atención médica, tratamientos, rehabilitación, intervenciones quirúrgicas, hospitalización • Equipo médico • Construcción, ampliación y reparación • Profesionalización • Desarrollo de proyectos; apoyo a proyectos productivos • Servicios funerarios y panteón <p>Ayudas en especie</p>	<p>Pignorantes y Acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas <p>Personas a través de instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones 	

<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación, Despensas, • Ropa • Medicamentos, material de curación • Prótesis, Ortesis • Anteojos, Lentes intraoculares • Auxiliares médicos (sillas de ruedas, andaderas, bastones etc.) • Uniformes y útiles escolares • Utensilios domésticos y para el trabajo • Equipo médico • Equipo técnico y tecnológico especializado • Insumos para el trabajo <p>Ayudas económicas y en especie</p>		
--	--	--

Fuente: www.japdf.org.mx

2.3 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se dedica a las acciones de prevención como orientar, informar, promover la educación financiera, y a las acciones de corrección como atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros. Su compromiso es el de fomentar la educación financiera entre la población, continuar con el desarrollo de productos y herramientas que apoyen a los usuarios de servicios financieros y buscar siempre una relación justa y equitativa entre los usuarios y las instituciones financieras.

La visión de esta institución es ser especializada en materia financiera que fomente entre la sociedad conocimientos y destrezas que le permita tomar decisiones apropiadas para el ahorro constante y el pago responsable es un organismo práctico para la protección de los intereses y derechos de los usuarios ante las instituciones financieras.

La CONDUSEF es la encargada de supervisar a las Sociedades Financieras de

Objeto Múltiple (SOFOM) las cuales son entes financieros que a través de las actividades de captación de recursos mediante el fondeo en instituciones financieras o emisiones públicas de deuda, otorgan crédito a personas de diferentes sectores y realizan convenios de arrendamiento financiero y factoraje financiero.

Una SOFOM no requiere de la autorización del gobierno federal para constituirse, se considera como SOFOM aquellas sociedades anónimas que, en sus status sociales, contemplen expresamente como propósito social principal la realización habitual y profesional de una o más de las actividades que se indicaron anteriormente.

Hay dos tipos de clasificación de las SOFOM:

- SOFOM E.R. (Entidades Reguladas)
- SOFOM E.N.R. (Entidades No Reguladas)

La segunda es del interés de este trabajo, puesto que una de las casas de empeño esta dada de alta como tal. Las SOFOM E.N.R. son aquellas en cuyo capital no participan bancos ni controladoras. En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo son vigiladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y en aspectos específicos son supervisadas por el Banco de México (BANXICO), mientras que en el cumplimiento de sus obligaciones son inspeccionadas por (CONDUSEF).

Otorgar créditos, celebrar arrendamientos financieros y operar factoraje financiero son las actividades que pueden realizar las SOFOM E.N.R. y de las actividades de las cuales no tienen autorización de realizar serían:

- + Captar recursos del público en general, de forma pública y reiterada.
- + Oficiar operaciones de pagarés a plazos, cuentas de ahorro o de inversión con rendimiento.

Las SOFOM E.N.R. están sujetas a obligaciones específicas ante la CONDUSEF ya que existe una normatividad que consiste en inscribirse ante los siguientes registros:

- ✚ Sistema del Registro de Prestaciones de Servicios Financieros (SIPRES).
- ✚ Registro de Comisiones (REC).
- ✚ Registro de Contratos de Adhesión (RECA).
- ✚ Registro de Información de Unidades Especializadas (REUNE).
- ✚ Registro Público de Usuarios que no deseen información publicitaria de productos y Servicios financieros (REUS).

Puesto que se cree que las SOFOM E.N.R. son entidades “no reguladas”, es decir, que no cuentan con obligaciones en términos de transparencia y entrega de cuentas y que sólo basta darlas de alta en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) y ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Se observa que sí tienen obligaciones ante la CONDUSEF y de registrarse en otros ámbitos para su buen funcionamiento.

Capítulo 3. Conclusión de la situación actual de las casas de empeño.

Una vez abordada la información de quiénes son los encargados de regular y vigilar el funcionamiento de las casas de empeño, en este capítulo se analizará por separado a cada una de las casas de empeño de este trabajo, revisando su historia, quiénes son los encargados y el peso económico que tienen para poder concluir los objetivos planteados al principio de este trabajo.

Un punto importante es no olvidar las obligaciones de cada una de las casas de empeño ya sea I.A.P o negocio privado, que tienen con el gobierno, por ejemplo, si quieren abrir una nueva sucursal deben contar con los permisos correspondientes, aprobaciones, para un buen funcionamiento y así evitar su clausura no se profundizará en el desarrollo de estos tramites, sólo basta saber que se deben de hacer si es que se quiere abrir una casa de empeño.

3.1 Casa de empeño “Montepío Luz Saviñón I.A.P”

Esta institución fue constituida en la ciudad de México el 24 de abril de 1902 y fue fundada por Doña Luz Saviñón, nacida en 1850 en Puebla. Se casó con el abogado Bartolomé Saviñón y Zozaya, después de su muerte, Doña Luz Saviñón se convirtió en filántropa y se dedicó con ímpetu a obras de beneficencia, por eso antes de morir designó la mayor parte de su patrimonio a la creación de dos fundaciones que no tienen nada que ver una con la otra, pero su labor social es marcada en ambas: Montepío Luz Saviñón y el Colegio Luz Saviñón. La primera se constituyó como institución de préstamos prendarios y la segunda como institución educativa para jóvenes de escasos recursos.

Desde sus inicios fue constituida como institución de beneficencia, hoy en día es de asistencia privada (I.A.P), bajo el resguardo de la primera Ley de Beneficencia Privada, decretada en 1899. Ha sido regida junto con las demás instituciones, la

cual reconoce la utilidad pública de sus fines y entre cuyos propósitos está la preservación de la voluntad de los fundadores y su afán no lucrativo. Para hacer cumplir y ayudarlas esta ley de beneficencia privada estableció la creación de un órgano administrativo del gobierno.

Durante más de noventa años, Montepío Luz Saviñón I.A.P operó en su cede original, ubicada en la calle de Allende No.6 en el Centro Histórico de la Ciudad de México. En el 2002 se trasladaron a Insurgentes Sur No. 1162 Col. Tlacoquemécatl, donde ahora se encuentran las oficinas generales. En 1995 comenzó una planeación de expansión y dio frutos en el año de 1998 cuando contaba ya con 4 sucursales. A partir del 2006 se vio un crecimiento acelerado de sucursales, a finales del 2007 ya contaba con 100 sucursales y para el 2008 se crearon 30 sucursales más. En el 2011 contaba con 215 sucursales en todo el país y para el año 2013 reportó 222 sucursales. Su distribución en el interior de la República en los estados es:

- ✚ Guanajuato – 7 sucursales
- ✚ Guerrero – 24 sucursales
- ✚ Michoacán – 5 sucursales
- ✚ Estado de México – 77 sucursales
- ✚ Morelos – 10 sucursales
- ✚ Puebla – 16 sucursales
- ✚ Querétaro – 7 sucursales
- ✚ Tlaxcala – 3 sucursales
- ✚ Yucatán – 4 sucursales
- ✚ Distrito Federal – 69 sucursales

Se observa que el Distrito Federal y Estado de México son las entidades con el mayor número de concentración de sucursales seguido de Puebla y Morelos, las demás entidades cuentan con muy poca participación, esto viene acompañado con un incremento reflejado en sus ingresos del 2012 los cuales fueron de 1,122 millones de pesos. Su cartera está compuesta en su mayoría por alhajas, seguido de teléfonos, computadoras, consola de juegos, herramienta etc. En tercer lugar

están los relojes y por ultimo el préstamo por automóviles. Esto le da más variedad de crédito a las personas y la hace más competitiva a comparación de las demás casas de empeño.

Esta institución esta regulada por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, esto quiere decir que Montepío Luz Saviñón es una persona moral sujeta a derecho privado que con patrimonio privado ejecuta actos con fines humanitarios de asistencia, sin intención de lucro. Esta persona moral debe ser administrada por un patronato el cual se guiará por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, quien busca garantizar la voluntad de los fundadores, hacer responsable a los patronos del cumplimiento de ésta y establecer las reglas para la gestión del patrimonio, además la casa de empeño está vigilada por la junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAPDF).

En el portal de internet de la JAPDF se encuentra el directorio de todas las instituciones dadas de alta, ahí esta el alta de la casa de empeño “Montepío Luz Saviñón” en donde se observa la siguiente información:

- Denominación, aquí aparece el nombre de la I.A.P
- Status, indica si la I.A.P está en funcionamiento y vigente.
- Número de institución, es asignado por la J.A.P.
- Rubro, es el servicio que ofrece la institución.
- Objetivo, nos ofrece un breve explicación del propósito de la I.A.P
- Fundadores, aparece el nombre de las personas que crearon la institución.
- Patronato, aquí aparecen las personas actualmente responsables de la I.A.P y que siguen los deseos de los fundadores.
- Fecha de constitución, el día en que se creó y fue dada de alta en el directorio.
- Domicilio legal, como persona moral debe de tener un domicilio donde se le pueda localizar.

Esta es la información que se puede encontrar de todas las I.A.P que ofrece el directorio de la JAPDF solo hay que ingresar en el portal y en la sección buscar

introducir ya sea la Denominación o número de institución. En este directorio también se encuentra a la fundación Luz Saviñón, la cual fue creada en el 2005 y es un reflejo del plan de expansión iniciado en los años 90, este directorio es actualizado constantemente ya que los patronos cambian con los años, se crean nuevas instituciones o el domicilio legal cambia.

Figura 8.

Denominación:

MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P.

Estatus:

ACTIVA

Número de la Institución:

0023

Rubro:

DONANTES Y PRENDARIAS

Actividades y servicios:

Objeto:

EL MONTEPIO TIENE POR OBJETO OTORGAR PRÉSTAMOS A TODA CLASE DE PERSONAS, CON UN MÓDICO INTERÉS GARANTIZADOS CON PRENDA, HIPOTECA O AFECTACIÓN DE BIENES EN FIDEICOMISO, ASIMISMO OTORGAR CRÉDITOS POPULARES Y EFECTUAR LAS OPERACIONES QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, CON LA FINALIDAD DE APROVECHAR, INCREMENTAR Y CONSERVAR SU PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES ASISTENCIALES.

Fundadores:

LUZ SAVIÑÓN VIUDA DE SAVIÑÓN

Patronato:

ERNESTO MOYA PEDROLA	PATRONO PRESIDENTE
JOAQUÍN ALCALÁ Y HERROZ	PATRONO VICE-PRESIDENTE
RAÚL ALVARADO HERROZ	PATRONO SECRETARIO
PAOLA HIRMAS SAID	PATRONO VOCAL SUPLENTE
CLAUDIA E. LARA ANCIRA	PATRONO VOCAL SUPLENTE
CARLOS ACEDO MORENO	PATRONO VOCAL SUPLENTE
OSCAR ORTIZ SAHAGÚN	PATRONO VOCAL PROPIETARIO
JUAN PACHECO DEL RÍO	PATRONO VOCAL PROPIETARIO
LUIS FARELL CASTILLO	PATRONO VOCAL PROPIETARIO
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VARGAS	PATRONO VOCAL PROPIETARIO

Fecha de Constitución:

24 DE ABRIL DE 1902

Domicilio legal:

AVENIDA INSURGENTES SUR No. 1162 N/A COL. TLACOQUEMECATL C.P. 03200 BENITO JUÁREZ DISTRITO FEDERAL

Teléfono:

55 5482-0800

Fuente: www.jap.org.mx

Figura 9.

 		Características de los créditos prendarios. Instituciones no reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Mayo del 2014)			
Instituciones de Asistencia Privada.	Préstamos	Tasa de Interés	Características	Requisitos	Plazo
Montepío Luz Saviñón	Alhajas, Relojes y varios. Casas, Autos y Motos.	Clásico: 4% mensual más IVA Presta Mucho: 5.9% mensual más IVA Siete Días: 1.5% semanal	Incluye seguro, gastos de conservación almacenaje y la posibilidad de nombrar un cotitular. Derecho a demasías.	Ser mayor de edad y presentar las prendas en las Sucursales, con alguna de las siguientes identificaciones oficiales vigentes: Credencial para votar con fotografía (IFE), Pasaporte, Credencial del Inaam (antes Inasen), Cartilla de Identificación Postal y/o Cartilla Militar Liberada, Cédula Profesional y Credencial de Pensionado del IMSS y/o ISSSTE.	CLÁSICO: Súper Plazo: 6 meses de Plazo Súper Monto: 4 meses. Siete Días: 7 días de plazo. PREFERENTE: • Más Monto de Préstamo • Diversos Plazos de Empeño • Menos Intereses • Pagos Mensuales.
	Alhajas y Relojes, Celulares, Autos.	Alaja y Relojes: 6.71%, Celulares 10.53%, Auros 6.95% mensual.	Incluye seguro, gastos de conservación almacenaje y la posibilidad de nombrar un cotitular. Derecho a demasías.	Presentar una identificación oficial.	3 y 5 meses naturales. Se tiene derecho preferente en la compra de la prenda.



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

[Regresar](#)

Refrendos

Alhajas*: ilimitado
 Relojes: Hasta 8 veces
 Varios: Hasta 2 veces
 *Refrendo-abono, en el que se puede recuperar la prenda a través de 10 (diez) pagos, es decir, puede abonar en cada refrendo un 10% del préstamo recibido.

Registro ante PROFECO

No aplica

Fuente: <http://www.condusef.gob.mx>

Esta es otra información recabada de la CONDUSEF donde al final del documento dice “No aplica” en el apartado que dice “Registro ante PROFECO”, por esa razón al momento de buscar en el directorio mencionado en la figura 6 de este trabajo, no aparece esta casa de empeño, toda la información manejada está en la junta de gobierno de instituciones privadas, por eso es muy importante saber si es una institución, entidad financiera (SOFOM) o simplemente una casa de empeño particular.

3.2 Casa de empeño “Monte del País”

Monte del país es una casa de empeño manejada por una entidad financiera, no lleva mucho tiempo en el mercado, no cuenta con una historia como la pasada casa de empeño así que su información es limitada. Para conocerla fue necesario analizar el contrato de adhesión y el anexo de éste, puesto que no había un sitio de internet o página oficial bajo el nombre comercial. Al principio del contrato se menciona la razón social de la empresa “CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA QUE CELEBRAN EMPEÑO FÁCIL PRESNAL CUATRO, S.A DE C.V. SOFOM ENR (EL PROVEEDOR)” .

Por ese motivo se constató la razón social de la empresa, el cual era una SOFOM E.N.R. y estas entidades financieras son reguladas por la CONDUCEF. Se busco en la base de datos del SIPRES véase la figura 10. y justamente se encontró la información de la entidad financiera, ahí se observa su nombre comercial, su R.F.C, el domicilio legal, quién es su supervisora y otros datos véase la figura 11.

Figura 10.

SIPRES  Las Disposiciones de carácter general para el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, establecen que: es obligación de las instituciones financieras revisar, modificar, actualizar y validar su información general y corporativa en el Portal del SIPRES.



Nombre:

Sector:

Estado:

Estatus:



Total de Instituciones: 1

Clave de Registro	Denominación Social	Estatus	Sector	Estado	Fecha de Actualización	Última Sección Actualizada	No Localizable	Renovación
ordenar ↕	ordenar ↕	ordenar ↕	ordenar ↕	ordenar ↕	ordenar ↕	ordenar ↕	ordenar ↕	ordenar ↕
691899	Empeño Fácil Presnal Cuatro, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Transformada (No financiera) ver	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple E.N.R.	Distrito Federal	19/03/2014	19/03/2014 Domicilios		

Fuente: <http://portal.condusef.gob.mx/SIPRES>

Figura 12.

DOMICILIOS
ESCRITURAS
FUNCIONARIOS
OFICIOS

☰ Consejo o Funcionarios

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Administrador único (Armando Valle Levinson) 🔄 (última actualización: 24/02/2014 05:07 PM)

☰ Nombre Armando Valle Levinson	☰ Correo Electrónico eespinoza@montedelpais.com.mx
------------------------------------	---

☰ Escritura	☰ Tipo Poder	☰ Poder
ESC. 1,353 - NOT. 72	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA PLEITO Y COBRANZAS
ESC. 1,353 - NOT. 72	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN
ESC. 1,353 - NOT. 72	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA ACTOS DE DOMINIO
ESC. 1,353 - NOT. 72	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TITULOS DE CRÉ
ESC. 1,353 - NOT. 72	GENERAL,INDIVIDUAL	PODER PARA ASUNTOS LABORALES
ESC. 1,353 - NOT. 72	GENERAL	PODER PARA SUSTITUIR PODERES Y FACULTADES

Fecha de alta en el SIPRES 27/07/2010 15:31:00
Fecha de última validación 09/01/2014 12:16:03

Fuente: : <http://portal.condusef.gob.mx/SIPRES>

En la información general del SIPRES de la casa de empeño aparece su página de internet pero ese link no lleva a ningún lado. Al escribir la dirección web en un buscador sólo arroja el mensaje de que no se encontró el servidor, así que se buscó información en la web bajo la razón social, lo único que se obtuvo fue un portal llamado “Crédito y dinero”, el cual brinda un directorio de todos los negocios relacionados bajo esta razón social y sus derivados; ahí mismo aparecía la casa de empeño, una vez seleccionada la casa de empeño la página brinda únicamente la localización del negocio y sus relaciones con otras casas de empeño bajo la razón social “EMPEÑO FÁCIL PRESNAL CUATRO, S.A DE C.V. “

Figura 13.

[EMPEÑO FACIL PRESNAL CUATRO S.A. DE C.V.](#)

Empeño, casa de empeño
Vicente Guerrero No. Sin Numero, Chalco, Estado De Mexico

[EMPEÑO FACIL PRESNAL CUATRO SA DE CV SOFOM \(SUC TACUBA\)](#)

Empeño, casa de empeño
Patricio Sanz No. 1517-, Benito Juarez, Distrito Federal

[EMPEÑO FACIL PRESNAL CUATRO SA DE CV SOFOM ENR \(SUC. MISTERIOS\)](#)

Empeño, casa de empeño
Patricio Sanz No. -1517, Benito Juarez, Distrito Federal

[EMPEÑO FACIL PRESNAL CUATRO, S.A. DE C.V.](#)

Empeño, casa de empeño
Mexico No. 1346, La Magdalena Contreras, Distrito Federal

[EMPEÑO FACIL PRESNAL CUATRO, S.A. DE C.V.](#)

Empeño, casa de empeño
Dr. Galvez No. 20, Iztapalapa, Distrito Federal

[EMPEÑO FACIL PRESNAL DOS S.A. DE C.V. SOFOM ENR](#)

Empeño, casa de empeño
6 No. 430, Merida, Yucatan

[EMPEÑO FACIL PRESNAL DOS S.A. DE C.V.](#)

Empeño, casa de empeño
Reg.228 Mz.22 No. Int.13 Y 14, Benito Juarez, Quintana Roo

[EMPEÑO FACIL PRESNAL DOS S.A. DE C.V.](#)

Empeño, casa de empeño

Fuente: <http://www.credito-y-dinero.com>

También se investigó en el portal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en su portal de buró comercial en la sección de búsqueda por sectores se encontró la razón social de esta entidad financiera, misma que tiene un reporte de quejas y marca que no tiene contrato de adhesión, por esa causa en la pestaña de contratos de adhesión no lanzaba ningún resultado al ingresar su R.F.C

o razón social. En este buró el consumidor se puede dar una idea del servicio que brindan las casas de empeño a sus clientes y así ir precavidos al momento de solicitar el crédito con garantía prendaria, pero muchas veces la gente no se toma su tiempo para cerciorarse, aunado a eso puede deberse también al desconocimiento de que existe esta información.

Figura 14.

Resultado

Nombre Comercial	Razón Social/Nombre	Número de Quejas	Número de PILs	¿Tiene Contrato de Adhesión?
CREDOMATIC DE MEXICO, SA DE CV	CREDOMATIC DE MEXICO, SA DE CV	25	0	SI
DINGRAN, SA DE CV	DINGRAN, SA DE CV	1	0	SI
DIRECTODO MEXICO, SAPI DE CV	DIRECTODO MEXICO, SAPI DE CV	1	0	NO
EDGAR NOE HERNANDEZ CARCAMO	EDGAR NOE HERNANDEZ CARCAMO	1	0	NO
EFFECTIEMPEÑOS Y REMATES, SA DE CV	EFFECTIEMPEÑOS Y REMATES, SA DE CV	1	0	NO
ELIZABETH LARA FLORES	ELIZABETH LARA FLORES	1	0	NO
EMPEÑO FACIL PRESNAL, SA DE CV	EMPEÑO FACIL PRESNAL, SA DE CV	1	0	NO
EMPEÑOS MONTESITO	EMPEÑOS MONTESITO	1	0	NO
EMPRESA FACILICIMA, SA DE CV	EMPRESA FACILICIMA, SA DE CV	2	0	NO
EMPRESAS MORELIANOS, SA DE CV	EMPRESAS MORELIANOS, SA DE CV	1	0	SI
EMPRESTO DEL NOROESTE, SA DE CV	EMPRESTO DEL NOROESTE, SA DE CV	1	0	NO
ESPECIALISTAS FINANCIEROS GISE, SA DE CV	ESPECIALISTAS FINANCIEROS GISE, SA DE CV	1	0	NO
EMPEÑO FACIL	EZPAWN MANAGEMENT MEXICO, S DE RL DE CV	11	0	SI
FACIL EMPEÑOS, SA DE CV	FACIL EMPEÑOS, SA DE CV	4	0	SI
FASE SOLUTIONS, SA DE CV	FASE SOLUTIONS, SA DE CV	5	0	NO
FAS3 SOLUTIONS, SA DE CV	FAS3 SOLUTIONS, SA DE CV	11	0	NO
FERNANDEZ TOVAR Y ASOCIADOS	FERNANDEZ TOVAR Y ASOCIADOS	1	0	NO
FIDE	FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA	4	0	NO
FIDEICOMISO 728 FIPATERM	FIDEICOMISO 728 FIPATERM	6	0	NO
FINANCIAMIENTO TOTAL DIEZ	FINANCIAMIENTO TOTAL DIEZ	1	0	NO
FIRST CASH, SA DE CV	FIRST CASH, SA DE CV	47	0	SI

Fuente: <http://buocomercial.profeco.gob.mx>

Otra cuestión observada en el contrato fue en su anexo 2 “CARÁTULA DE CRÉDITO” al final tiene un apartado donde dice “razón social” pero no es la misma que viene al principio (EMPEÑO FÁCIL PRESNAL CUATRO, S.A DE C.V. SOFOM ENR) si no que esta vez está bajo el nombre de APOYO FAMILIAR S.A DE C.V. Como este rubro no pertenece a las SOFOM y no es una I.A.P, le corresponde a la PROFECO, por eso mismo se continuó buscando en su portal de internet, pero en la sección de registro de casas de empeño no daba ninguna relación, así que se buscó nuevamente en su sección de buró comercial, en la pestaña de contratos de adhesión y sí, efectivamente, aparecía este ente con el nombre comercial de “casa de empeño Monte del País” con fecha de registro en 2013, pero en la sección de búsqueda por sectores no relacionaba el nombre.

Figura 15.

Buscar

Busqueda por

RFC
cuando
empieza con: AFO1208156V3

Glosario

Resultado

Razón Social/Nombre	Nombre Comercial	R.F.C.	No. de Registro	Fecha de Registro	Naturaleza	Estado	Link al contrato
APOYO FAMILIAR EL OLIVO, SA DE CV	CASA DE EMPEÑO MONTE DEL PAIS	AFO1208156V3	1107-2013	2013/02/28 00:00:00	Mutuo con interés y garantía prendaria	Vigente	

Fuente: <http://burocomercial.profeco.gob.mx>

Esta casa de empeño está en funcionamiento y cuenta con su registro correspondiente sólo que como no tiene mucho tiempo en el mercado es difícil hallar información, sobre ella y sus dos razones sociales generan confusión. Este

trabajo no trata de encontrar el hilo negro de esta casa de empeño, sólo informar y conocer un poco del funcionamiento de esta entidad financiera, que como se vio no es muy basta.

3.3 Conclusión

De acuerdo con lo investigado, al contraponer las dos casas de empeño, el resultado fue que Montepío Luz Saviñón I.A.P gracias a que tiene mejor infraestructura, organización y una historia que la respalda, es un competidor muy fuerte; mientras que Monte del País es una casa de empeño que lleva en el mercado apenas tres años, no se ha hecho de un prestigio y no es muy conocida entre la población, esto se refleja al conocer su préstamo, ya que la diferencia es considerable: Montepío Luz Saviñón I.A.P presta el 90.3% sobre el avalúo total y Monte del país al 78%.

Es viable el negocio de prestar con garantía prendaria, puesto que si se valúa bien una pieza y se cubre del riesgo en el caso de que el dueño la deje perder, la casa de empeño no pierde ya que no presta el 100% del valor de la prenda, lo importante es captar clientes con tasas de interés accesibles, tener en consideración la publicidad, dar préstamos cercanos al 100% del valor total de la pieza y sobre todo valuar bien, pues la gente se hace de artimañas para obtener más por una pieza donde el kilataje no es lo que esta grabado o son falsas.

Con respecto a la regulación de estos negocios, aún no hay un buen control para saber realmente cuántas casas de empeño están reguladas. Ahora bien como se vio las casas de empeño estudiadas en este trabajo las regulan diferentes organismos que hacen lo posible por tener un registro confiable, pero sólo se queda ahí ya que la información que hay sobre ellas es limitada, especialmente las pequeñas, como en el caso de Monte del País, en comparación con las que ya tienen un prestigio e historia, como Montepío Luz Saviñón I.A.P que brinda información financiera en su portal de internet. A pesar de ello no se puede hacer

un análisis del impacto que tienen a nivel macroeconómico este tipo de préstamos, pues hace falta más información de todas las casas de empeño.

Lo que si se puede concluir es que con el crecimiento de sucursales que ha mostrado Montepío Luz Saviñón I.A.P, este tipo de préstamos han sido más solicitados y el incremento de la competencia refuerza esta conclusión. En resumen se puede enumerar las conclusiones de la siguiente manera:

- La casa de empeño Montepío Luz Saviñón I.A.P en contraste con Monte del País cuenta con una mejor infraestructura.
- Es viable un negocio de préstamo con garantía prendaria.
- No hay una buena regulación y control de las nuevas casas de empeño.
- La información financiera de las nuevas casas de empeño no está a la mano del público como las de prestigio y de mayor antigüedad.
- El impacto en la economía es difícil de medir a nivel macroeconómico por la falta de información.
- Sí hay crecimiento interno en la casa de empeño, quiere decir que la gente sí está recurriendo a este tipo de préstamos.

BIBLIOGRAFIA

1. Arias, J. (1990). Matemáticas para economistas España: Mc Graw-Hill.
2. Baca, G. (2002). Matemática financiera Colombia: Fondo Educativo Panamericano.
3. Lincoyán, G. (1984). Matemáticas financieras México: Mc Graw-Hill.
4. Baca, G. (2000). Evaluación de proyectos México: Mc Graw-Hill.
5. Beveraggi, W. (1972). El ocaso del patrón oro Argentina: Universidad de Buenos Aires.
6. García, J. (1996). Matemática de la financiación e inversión: operaciones financieras clásicas y modernas España: Pirámide.
7. Gitman, L. (1978). Fundamentos de administración financiera México: Harper and Row latinoamericana.
8. Guerren, B. y Jallais, S. (2008). Microeconomía: una presentación crítica España: Maia ediciones.
9. Hinojosa, J. y Alfaro, H. (2000). Evaluación económica-financiera de proyectos de inversión México: Trillas.
10. Hopker, H. (1940). El dinero y el oro España: Revista de occidente.
11. Horne, J. (1993). Administración financiera México: Pienficce Hall.
12. Illera, R. (1994). Fundamentos de economía de la empresa España: Pirámide.
13. J. Harshbarger, R. (2005). Matemáticas aplicadas a la administración Mexico: Mc Graw-Hill.
14. Jaramillo, F. (2003). Análisis financiero básico Colombia: Alfaomega.
15. Jiménez, S. (2002). Análisis financiero España: Pirámide.
16. Crowe, R. (199-). El cálculo financiero en la practica diaria España: Ediciones Deusto.
17. Marquez, J. (1969). Problemas del oro México: Centro de estudios monetarios latinoamericanos.
18. Mascarenas, J. (2007). Fusiones y adquisiciones de empresas México: Mc Graw-Hill.

19. Pascale, R. (1999). Decisiones financieras Argentina: Ediciones macchi.
20. Sesto, M. (2007). Fundamentos de financiación España: Centro de estudios Ramón Areces.

Fuentes WEB

- Diario Oficial de la Federación de México (2013,16 enero) Decreto por el se reforman los artículos 65 Bis y 128; y se adicionan los artículos 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3,65 bis 4, 65 Bis 5, 65 Bis 6 y 65 Bis 7 a la ley Federal de Protección al consumidor [en línea]. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx> [2015, 11 marzo].
- Diario Oficial de la Federación de México (2013,11 noviembre) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del registro público de Casas de Empeño [en línea]. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx> [2015, 11 marzo].
- Real Academia Española (2001) Diccionario de la lengua española (22ª ed.) consultado en <http://www.rae.es>
- Procuraduría Federal del Consumidor (2015,15 marzo) consultado en <http://www.profeco.gob.mx>
- Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (2015, 15 marzo) consultado en <http://www.jap.org.mx>
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2015, 15 marzo) consultado en <http://www.condusef.gob.mx>
- Montepío Luz Saviñón (2015, 20 marzo) consultado en https://www.montepio.org.mx/cms_mls/
- Monte del país (2015, 20 marzo) consultado en <http://www.montedelpais.com>
- Pagina web (2015,21 marzo) consultado en <http://www.credito-y-dinero.com>